

ACORDADA N° 25/2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Dr. Javier de Gamas Soler en su carácter de titular del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, mediante la que solicita la promoción del agente Abelardo Cano, Leg. N° 443.

El ascenso al cargo de Prosecretario Administrativo —cargo máximo del escalafón de empleados— no está sujeto al Régimen de Concursos, sino que se rige por lo establecido en la Acordada N° 24/11, que exige revistar en la categoría inmediata inferior con tres años de antigüedad, que el titular de la dependencia lo solicite en forma fundada y que se cuente con informe de la Secretaria de Superintendencia y Administración aprobando dicha promoción.

En este sentido, la promoción del agente contribuye para el buen funcionamiento del Tribunal, aportando en la calidad del servicio de justicia que se brinda desde el Poder Judicial. Ello pues, en la actualidad las numerosas tareas que afrontan los Prosecretarios letrados podrán distribuirse de forma tal de atender en forma efectiva el amplio bagaje de responsabilidades y cargas que sobre estos recaen.

Lo solicitado encuentra sustento en que el nombrado ha mostrado dedicación, responsabilidad y un destacado interés al momento de afrontar las diferentes labores propias de ese Juzgado, a lo largo de sus 15 años de excelente servicio, dando cumplimiento con los requisitos exigidos. ///

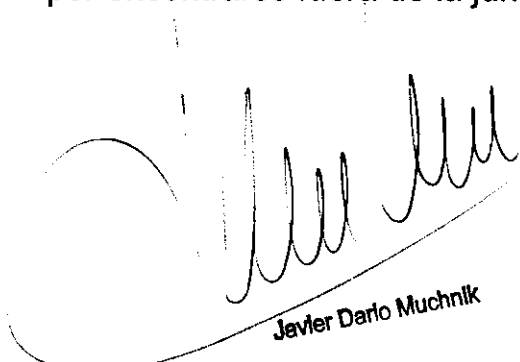
/// Por ello;

ACUERDAN:

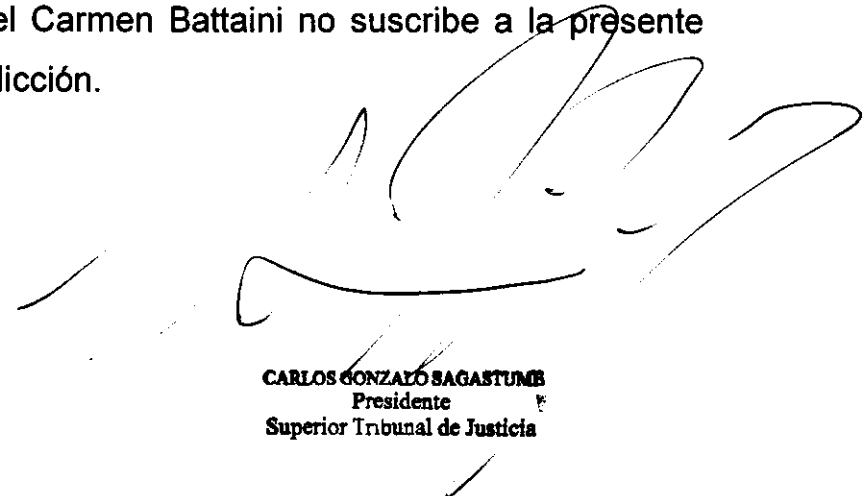
1º) **DISPONER** la promoción del agente Abelardo Cano, Leg. N° 443, del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, a la categoría de Prosecretario Administrativo (NE11), a partir de la notificación de la presente, por las razones expuestas en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

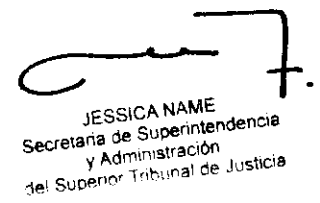
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. Maria del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



Javier Darío Muchnik

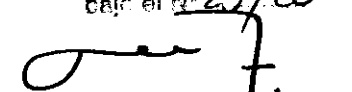


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 25/20



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia